



CIRCULAR No. 010

Fecha : Armenia, Quindío. Febrero 02 de 2016

De : Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Para : Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo
Rectores y Rectoras, Instituciones Educativas
Adscritas a la Secretaría de Educación Departamental

Asunto : Orientaciones frente al incumplimiento en las citas médicas programadas con COSMITET Ltda. por parte de los docentes y directivos docentes del departamento del Quindío

Atento Saludo,

Teniendo en cuenta el alto número de incumplimientos en las citas médicas programadas con COSMITET Ltda. por parte de los docentes y directivos docentes del departamento del Quindío, se solicita a los rectores de las instituciones educativas socializar con los docentes a su cargo, la necesidad de cumplir con las citas médicas solicitadas o de cancelarlas en caso que no puedan asistir a ellas.

En tal sentido, la Secretaría de Educación Departamental, el Comité de Prestaciones Sociales del Magisterio, COSMITET Ltda y los rectores de las instituciones educativas realizarán el seguimiento al incumplimiento de citas médicas por parte del personal docente y directivo docente, así como a las solicitudes de permisos que solicitan los educadores dentro de la jornada laboral para asistir a citas médicas, el cual al ser concedido debe ser utilizado por el docente para la asistencia al médico o fin requerido.

Cordialmente,

Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: **Milena Arango Rodríguez**
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: **Sonia P. Suárez** Admin